## Sistema Nacional de Rendición de Cuentas Comité Territorial de Córdoba

Oficio: 0010

Montería, marzo 11 de 2024

Señores

MIEMBROS COMITÉ TERRITORIAL SISTEMA NACIONAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Departamento de Córdoba

**Asunto:** Primera Sesión 2024 del Comité Territorial del Sistema Nacional de Rendición Cuentas del Departamento de Córdoba

Cordial saludo:

Como es de su conocimiento la administración departamental expidió el Decreto No. 01475 del 27 de diciembre del 2021, "Por medio del cual se crea el Comité Territorial del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas del departamento de Córdoba" dando cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Nacional No 230 del 2 de marzo de 2021.

En este sentido el Artículo 2 del decreto departamental, determina la conformación del Comité Territorial del Sistema, el cual está conformado de la siguiente manera:

- El presidente y el secretario técnico de la Comisión Regional de Moralización, o su delegado.
- 2. El presidente y el secretario técnico del Consejo Departamental de Participación Ciudadana, o su delegado.
- 3. El gobernador y el secretario técnico del Comité Departamental de Gestión y Desempeño, o su delegado.
- El alcalde de la ciudad capital del departamento o su delegado en representación del Comité Distrital o Municipal de Gestión y Desempeño de la ciudad capital correspondiente.

De igual manera el reglamento interno tiene consignado en el Artículo 2. Parágrafo primero." El Comité Territorial del departamento de Córdoba designará un presidente por un periodo de dos (2) años, seleccionado de los miembros del Comité", en este sentido se elegirá el nuevo presidente del mencionado comité.

Teniendo en cuenta lo anterior, de manera respetuosa, me permito citarlos a la primera sesión que se desarrollará en la **Sala de Juntas del despacho del señor gobernador**, tercer piso (3) gobernación de Córdoba, el día **18 de marzo de 2024**, a las **3:00 pm**, con el siguiente orden del día:

- 1. Llamado a lista y verificación del quórum
- 2. Elección de presidente y/o presidenta
- 3. Elaboración y Aprobación Plan de Acción 2024
- proposiciones y varios

Agradeciendo la atención prestada y esperando contar con su presencia.

CAMILO ANDRES MEJIA PADILLA

Secretario Técnico

Proyectó: José Fernando Rossi. Profesional Universitario DAP Humberto Hernández Ruiz – secretario DAP







